

Interiormente y cuando sea necesario, se le practicará un revestimiento interior apropiado, como el plomo, galvanizaciones, estaño, barnices, etc., que serán flexibles, resistentes y se adhieren perfectamente al acero, incluso en los cierres.

Ficha técnica:

Bidón metálico con tapa móvil de forma cónica, cuerpo liso con un bordón en la parte superior, agrafado Normal o doble, modelo Modelo 660637/CS. (siendo 66 = Volumen en lts.; 0,6 el espesor del cuerpo en mm, 37 el diámetro del fondo en cm. C de cónico y S para sólidos).

Modelo 660637/CS.

Capacidad máxima: 66 litros.

Altura máxima interior: 590 mm.

Espesores mínimos: (0,6 -0,6 -0,6).

Diámetro interior superior: 388 mm.

Diámetro interior inferior: 366 mm.

Material utilizado: Acero al carbono.

Tara nominal: 4,5 Kgs.

El material utilizado, tendrá que ser de una calidad igual o superior a la especificada anteriormente.

Por lo que hace a los espesores mínimos exigidos, corresponden a la tapa, cuerpo y fondos, respectivamente.

Marcado: UN 1A2/X/S/*E/JG/N.º Contraseña.

* : Fecha fabricación (año, mes con dos dígitos).

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2. del ADR/RID/IMDG y el 2.1.2 del IATA

Materias a envasar:

ADR/RID/IMDG

Materias en estado sólido pertenecientes a las clases:

3. Inflamables.

4.1 Materiales sólidos inflamables.

5.1 Comburentes.

6.1 Tóxicas.

8. Corrosivos.

9. Materiales y objetos líquidos peligrosos diversos.

Como grupo de embalaje I, instrucción de embalaje P002 y que su densidad no supere los 1,2 Kgs. /lts. también se admitirán las instrucciones P400, P403, P404, P405, P406, P410, P503, P504, P600, P800, P803.

IATA/OACI

Clase 3. Instrucción embalaje: 309, 310.

Clase 4. Instrucción embalaje: 410, 411, 414, 417, Y419, 420, 421.

Clase 5.1 Instrucción embalaje: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.1 Instrucción embalaje: 607, 615, 616, 619.

Clase 8. Instrucción embalaje: 811, 816, 817, 823, 826.

Clase 9. Instrucción embalaje: 911, 914.

Se tendrá en cuenta las disposiciones de las materias, instrucciones y aeronaves.

6357

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por José Graells e Hijo, S. A., con contraseña 02-B-796: bidón de acero con tapa fija, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por José Graells e Hijos, S. A., con domicilio social en calle Comerç 2, polígono industrial Can Sunyer, municipio de Sant Andreu de la Barca, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por José Graells e Hijos, S. A., en su instalación industrial ubicada en Sant Andreu de la Barca: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca José Graells y modelo «300530/A», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33097220/08, ha

hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17 de marzo de 1986 (BOE del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE de 21 de diciembre de 2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE de 22 de marzo de 2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-796 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: José Graells, y modelo «300530/A».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17 de marzo de 1986 (BOE del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28 de febrero de 2010 (Orden Ministerial de 28 de febrero de 1989).

Nota. El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: José Graells e Hijos, S. A.

Polígono industrial «Can Sunyer», calle Comerç, 2, 08740 Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33097220/08.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-792-11
IMDG/OACI	02-B-796

Características del envase:

Modelo: «300530/A».

Denominación: Envase metálico tapa fija.

Código ONU: 1A1.

Volumen nominal: 31 litros.

Altura exterior: 455 mm.

Sección: Ø 298 mm.

Espesor mínimo: 0,6-0,5-0,6 mm.

Tara mínima: 3 Kg.

Descripción:

Formato: «300530/A».

Se trata de un envase metálico construido enteramente con piezas de acero agrafado (normal) conformado el cuerpo (liso o coarugado).

Descripción:

Dimensiones.—Se trata de un bidón cilíndrico metálico del que su diámetro interior máximo es de 298 mm.

La altura interior máxima es de 455 mm, del que sus espesores máximos exigidos para los fondos es de 0,6 mm 0,5 mm para la virola y 0,6 la tapa.

La denominación del presente modelo es: Modelo 300530/A.

Cierres.—El bidón en cuestión va cerrado herméticamente con dos tapones roscados uno de 2» y otro de ¾» (tipos T-S), llevando una junta de goma que asegura la estanqueidad del mismo.

Cuerpo.—El cuerpo o virola es liso con dos bordones, con una única soldadura longitudinal con las bases agrafadas al cuerpo. En cualquier caso llevarán soldadas a los laterales del bidón y a 180° una de la otra, dos asas para facilitar el traslado del bidón.

Especificaciones mecánicas y químicas del material.

AP02 para el cuerpo y AP04 para la tapa y fondos (UNE EN 10130).

Se trata de un acero sin aleación, con bajo contenido de carbono, en chapa laminada en frío, por embutición o conformado en frío.

Denominación AP02.

Tracción: Re 211,00 N/mm². Rm 343,00 N/mm².

Dureza: HRB 39,0.

Alargamiento: A = 34,9 %.

Composición: C = 0,0637% Mn = 0,3350% P = 0,0065% S = 0,0076%.

Al = 0,0590% Ni = 0,0041% Cu = 0,0037% Cr = 0,0076%.

Denominación AP04.

Tracción: Re 240,00 N/mm². Rm 340,00 N/mm².

Dureza: HRB 44,0.

Alargamiento: A = 40,1 %.

Composición: C = 0,0157% Mn = 0,1390% P = 0,0064% S = 0,0065%.

Al = 0,0713% Ni = 0,0222% Cu = 0,0304% Cr = 0,0164%.

Valores obtenidos de un certificado de calidad de uno de nuestros proveedores.

Soldadura y uniones.—El bidón lleva una única soldadura longitudinal en la generatriz del cuerpo.

Todos los bidones están soldados por resistencia eléctrica continua y semiachafanada, asegurándose una estanqueidad perfecta.

Las soldaduras se realizan mediante máquinas semiautomáticas, los parámetros de la soldadura, (según material y espesor) están definidos en la propia máquina (mediante tablas).

El agrafado del fondo o tapas con el cuerpo, se efectúa por repulso mecánico inyectando goma sintética líquida que sella completamente el agrafado y garantiza la estanqueidad; la goma utilizada no presenta ningún problema de incompatibilidad con los productos a transportar.

El tipo de agrafado es el normal achafanado.

Efectos de la corrosión.—Exteriormente el envase está pintado y secado al horno para protegerlo de las condiciones climatológicas a las que estará sometidas, tierra, mar, etc. La pintura es altamente resistente y tiene una perfecta adherencia al metal.

Interiormente y cuando sea necesario, se le practicará un revestimiento interior apropiado, como el plomo, galvanizaciones, estaño, barnices, etc., que serán flexibles, resistentes y se adhieren perfectamente al acero, incluso en los cierres.

Ficha técnica.

Bidón metálico cilíndrico con dos tapones (uno de 2» y el otro de ¾») a las tapas, dos bordones en la parte central del cuerpo, agrafado normal o doble, Modelo modelo 300530/A.

Modelo: 300530/A.

Capacidad máxima: 31 litros.

Altura máxima interior: 455 mm.

Espesores mínimos: (0,6-0,5-0,6).

Diámetro interior: 298 mm.

Diámetro exterior inferior: 304 mm.

Diámetro exterior superior: 293 mm.

Material utilizado: Acero al carbono.

Tara nominal: 3,0 Kgs.

Por el que hace al material utilizado, tendrá que ser de una calidad igual o superior a la especificada anteriormente.

Por el que hace a los espesores mínimos exigidos, corresponden a la tapa, cuerpo y fondos respectivamente.

Marcado: UN1A1/X/250*/E/JG/N.º Contraseña.

Materias a envasar ADR/RID/IMDG.

Materias en estado líquido pertenecientes a las clases:

3. Inflamables.

5.1 Comburentes.

6.1 Tóxicas.

8. Corrosivos.

9. Materiales y objetos líquidos peligrosos diversos.

Como grupo de embalaje I, instrucción de embalaje P001 y que su densidad no supere los 1,2 Kgs./lts. también se admitirán las instrucciones P501, P502, P503, P504.

* Fecha fabricación (año con dos dígitos).

IATA/OACI:

Clase 3: Instrucción embalaje: 303, 304, 307, 308, 309, 310.

Clase 5.1: Instrucción embalaje: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.1: Instrucción embalaje: 604, 605, 607, 611, Y611, 615, 618, 619, 620.

Clase 8: Instrucción embalaje: 811, 812, 813, 816, 817, 820, 821, 823.

Clase 9: Instrucción embalaje: 907, 911, 914.

Se tendrán en cuenta las disposiciones de las materias, instrucciones y aeronaves.

6358

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, SA con contraseña 02-H-1575: embalaje combinado, cajas de cartón, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Daniel Aguilo Panisello, SA (DAPSA), con domicilio social en Finca La Palma, municipio de L'Aldea, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Daniel Aguilo Panisell, SA (DAPSA) en su instalación industrial ubicada en L'Aldea: Embalaje combinado, cajas de cartón, código 4G, marca DAPSA y modelo «IQV59091 caja A3082MP2 X 5L GAR.IQ», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33097686/08, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1575 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: DAPSA y modelo «IQV59091 caja A3082MP2 X 5L GAR.IQ».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/02/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA).

Finca La Palma, s/n.

43896 -L'Aldea (Tarragona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33097686/08.

Contraseña de certificación de tipo: